Revista de Historia del Derecho Reseña de libros N° 50, INHIDE, Buenos Aires, julio-diciembre 2015 [pp. 297-300]

TAMAR HERZOG, Frontiers of possession. Spain and Portugal in Europe and the Americas, Cambridge, Massachusetts, London, England, Harvard University Press, 2015, 384 págs.

En esta recomendable obra la autora indaga cómo las divisiones territoriales, tanto en Iberia como en América, fueron construidas y para ello propone el estudio de las interacciones entre distintos actores. La sugerencia de Herzog consiste en que más que un enfrentamiento entre entidades preexistentes o personas defendiendo sus derechos sobre tierras, el medio más común para apropiarse, construir y reconstruir espacios territoriales fueron los reclamos.

La propuesta de Tamar Herzog en *Frontiers of Possesions* es el fruto de una ardua labor de consulta de fuentes primarias y secundarias, tanto en el ámbito peninsular como en el americano. La combinación de una exhaustiva búsqueda archivista y de una sugestiva propuesta metodológica hacen de la obra una consulta necesaria para quien se encuentre interesado en las problemáticas sobre formación territorial. La propuesta consiste en invertir el sentido de la narración que tradicionalmente los historiadores latinoamericanos han usado para explicar algunos temas. Frente a la constante referencia a Europa como precedente, Herzog propone comenzar con el análisis de la realidad americana, para luego trabajar de manera simultánea ambos espacios, el americano y el europeo. Esta propuesta parte de la idea de que la lectura conjunta de ambos espacios debería clarificar, no solo la historia de España y Portugal y sus dominios de ultramar sino también la historiografía sobre la formación de fronteras y territorios.

La obra reseñada consta de una introducción y dos partes, la primer parte titulada Definiendo espacios imperiales: cómo Sud América se convirtió en un espacio en disputa, se integra de dos capítulos. En el primero Tradiciones europeas: bulas, tratados, posesión y vasallaje, la autora indaga desde las tradiciones europeas cómo los españoles y portugueses discutieron sus derechos sobre las tierras, para analizar luego la relación con los nativos en el segundo capítulo llamado Europeos e indios: conversión, sometimiento y derechos sobre la tierra. En este capítulo la autora presenta, por un lado la relación existente entre la conversión religiosa y la conversión civil, y por otro lado cuestiona cómo la primera influyó en la adscripción de tierras indígenas.

En la segunda parte *Definiendo espacios europeos*: La creación de España y Portugal en Iberia, la autora se traslada a la realidad peninsular donde estudia el surgimiento de Portugal y las controversias acaecidas. El tercer capítulo *Luchando contra Hydra*,

contiene una descripción de conflictos de frontera, finalmente en el capítulo titulado Trasladando Islas en un mar de tierra, Herzog propone analizar algunos conflictos en los que pueden apreciarse ciertos cambios, naturales y científicos, el papel que juegan las memorias históricas y un re-imaginar constante del presente y del pasado.

A lo largo de toda la obra puede apreciarse la hipótesis que la autora sostiene en relación a la formación territorial de España y Portugal. A medida que se avanza en la lectura toma mayor fuerza la idea de que la forma que ambos países adquirieron en la temprana Edad Moderna es el resultado de múltiples actividades desarrolladas por distintos agentes, quienes simultáneamente definían el territorio de sus comunidades y Estados. Este enfoque explica porque la autora aparta la mirada de la idea de la formación del espacio determinada exclusivamente por tratados y confrontaciones militares.

En este contexto, si bien los conflictos surgen entre distintos agentes (frailes, agricultores, colonos, autoridades municipales, militares), en diferentes espacios (tanto en el espacio europeo y americano) y en su mayoría de manera imprevisible e incontrolada existe algo en común: la incompatibilidad de las pretensiones. Los actores del conflicto pretenden lo mismo que su contrario: viajar, recolectar frutos, pastar sus animales, o convertir y controlar la población local. Sólo en algunos casos específicos se puede decir que los conflictos eran desarrollados por los agentes que actuaban en representación de su comunidad o rey.

La autora diferencia además de espacios temas de debate. Por ejemplo, en América los debates en cuanto a cómo las tierras deberían ser definidas no fueron extensos y sufrieron un dramático giro debido en parte a las características del territorio, entre ellas su tamaño excesivo. Además, los conflictos territoriales en el Nuevo Mundo contaban con la presencia de los indígenas lo cual requirió de un esfuerzo constante para integrar, y en algunos casos eliminar, tanto individuos como grupos a quienes los españoles y portugueses consideraban como parte de un horizonte que debía ser suyo.

Otro aporte importante de la obra es que da cuenta de las narrativas que han abordado, con relación a la temática territorial, una genealogía de los Estados. Advierte que estas explicaciones raramente han indagado cuáles fueron los mecanismos y procesos en los que incontables individuos y grupos participaron mediante reclamos de derechos territoriales. Estos enfoques, señala Herzog, tampoco se interesaron por entender en la temprana Edad Moderna cómo los derechos sobre las tierras fueron construidos y negociados tanto por los actores locales como por los extranjeros. Otro contratiempo que marca la obra es que no obstante la existencia de distintas jurisdicciones implicadas en los procesos de conformación territorial, gran parte de los autores ha ignorado muchas veces la forma en la que estas jurisdicciones han interactuado.

Uno de las consecuencias negativas de esta forma de aproximarse a la cuestión territorial es la consideración pasiva de las comunidades mientras que los Estados son presentados como dirigentes y promotores de los grandes cambios.

Con relación al derecho, la obra advierte que el entendimiento de la posesión por parte de los contemporáneos es un tema que ha sido poco o casi inexplorado. Señala que el proceso de diferenciación y separación dentro de la península fue realizado mediante una serie de tratados bilaterales que reconocieron la independencia de Portugal distinguiéndolo de Castilla. Los enfoques que han abordado este proceso, desde la lógica centro/periferia, no se han interesado en cómo los individuos tanto en España y Portugal y sus comunidades han construido, entendido y defendido sus derechos a la tierra y consiguientemente como influyó esto en la conformación de sus límites.

Con relación a este último aspecto "los límites", se advierten diversas lógicas en el espacio americano y europeo. Mientras que los historiadores de Iberia en Europa han centrado su atención en la figura del rey y la longevidad de los límites medievales, por su parte los historiadores de Iberia en América vuelven su mirada a la penetración de los españoles y portugueses en el nuevo mundo y sobre una serie de documentos formales como por ejemplo el Tratado de Tordesillas. El rol que desempeñaron los tratados bilaterales, para la autora, es el de funcionar como marcos de referencia.

Otro aspecto interesante de la obra es la importancia que se da a los tiempos de paz quitando el protagonismo de la guerra como medio de ocupación, se presta atención al periodo de unión de la corona de España y Portugal.

La autora considera que la definición territorial de España y Portugal, tanto en Europa como en América, no fue la consecuencia de la expansión de la soberanía mediante los súbditos o mediante las aspiraciones de los locales, sino como resultado de procedimientos multifacéticos que permitieron a los actores definirse a ellos mismos y simultáneamente hacer reclamos sobre el territorio. Esta perspectiva de análisis que pone interés en los actores y en la conflictividad cotidiana demanda, por un lado el estudio de sus materializaciones que van desde las palabras hasta las actitudes y por otro lado el testimonio de distintos sujetos que mediante sus narrativas describen los territorios donde se puede vagar, cultivar, pastar y donde no.

La desafiante propuesta de Tamar Herzog logra revertir algunos de los efectos de las narrativas que se han utilizado para abordar los procesos de formación territorial. A través de su propuesta metodológica se recupera no solo el rol de la conflictividad cotidiana sino también la interacción de las distintas esferas jurisdiccionales. Si bien la obra se encuentra enmarcada en un universo temporal específico, su consulta es más que recomendable para toda investigación que se proponga ahondar en los procesos de conformación territorial.

PAMELA CACCIAVILLANI Universidad Nacional de Córdoba Max Planck Institut für europäische Rechtsgeschiche